



SP/1962

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 02 FEB 2023

**VISTO:** la Resolución de la Secretaría de la Presidencia SP/1922, de fecha 29 de diciembre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por la cual se dispone la realización de un concurso de ascenso en régimen de oposición, méritos y antecedentes en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para la provisión de 33 (treinta y tres) cargos vacantes en el Escalafón "F";

**RESULTANDO:** que se padeció error en, el cuadro que luce agregado en el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución; en la numeración del Anexo de la descripción del perfil del cargo correspondiente a los grados 05 y 04 y en la URL donde los funcionarios deben postularse y mantenerse informados de los avances del llamado;

**CONSIDERANDO:** que corresponde modificar la Resolución que se menciona en el visto, en el sentido de enmendar los errores detectados;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020;


**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Sustitúyase el cuadro que luce agregado en el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia SP/1922, de fecha 29 de diciembre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por el siguiente:

Cantidad	Esc.	Grado	Denominación	Serie
10	F	07	AUXILIAR III	SERVICIOS
6	F	05	AUXILIAR V	SERVICIOS
17	F	04	AUXILIAR VI	SERVICIOS

- 2) Modifícase la numeración del Anexo de la descripción del perfil del cargo correspondiente a los grados 05 y 04 en el solo sentido de indicar que corresponde al Anexo II.
- 3) Rectifícase la URL de acceso al portal de Presidencia – ascensos que se indicó en las bases por el siguiente <https://ascensos.presidencia.gub.uy/ascensos/servlet/portal>.
- 4) Comuníquese, notifíquese, etc..



Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República